



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO	4 de 2021
RADICADO	05 368 31 84 001 2018 00063 00
PROCESO	LIQUIDATORIO SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTE	JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO
CAUSANTE	FELICIANO JARAMILLO TABORDA
TEMA Y SUBTEMAS	RESUELVE MEMORIALES

Con relación al escrito remitido al correo institucional del despacho el 1º diciembre de 2020, donde solicitan la intervención directa de este funcionario judicial en las discrepancias personales que se vienen presentando entre algunos de los herederos, se ha de indicar, que dichas situaciones no son competencia de este juzgador, y por tanto ningún pronunciamiento se realizará al respecto.

En atención a lo solicitado por el doctor HERNÁN DARÍO ÁLVAREZ BUILES, apoderado de JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO, en correo enviado el 14 de diciembre de 2020, y teniendo en cuenta que se aportó Escritura 278 del 30 de octubre de 2002 y Registro Civil de Nacimiento con NUIP 3511856, se **RECONOCE** al señor BENITO DE JESÚS JARAMILLO MESA, como heredero del causante FELICIANO JARAMILLO TABORDA, en calidad de hijo. En consecuencia, de conformidad con el artículo 56 del Código General del Proceso, se da por terminada la actuación del Curador Ad-litem que lo venía representando y se fijan honorarios a favor del Doctor ORLANDO VALENCIA, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), a cargo de los herederos.

Además, se reconoce a JUAN JOSÉ JARAMILLO ARANGO, como SUBROGATARIO de BENITO DE JESÚS JARAMILLO MESA, conforme a la Escritura Pública 823 del 19 de septiembre de 2020 de la Notaría Única del Circulo de Quimbaya – Quindío.

De igual forma, se procede a dar impulso al proceso y conforme al contenido del numeral 3º del artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para continuar con la audiencia para RESOLVER las OBJECIONES a los INVENTARIOS Y AVALUOS, para el DÍA: CUATRO (4), del MES: MARZO DE 2021, a las 09:00 a.m..

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue
notificado en ESTADO No. 01 fijados
hoy 12 DE ENERO DE 2021 en la
página WEB de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

La Jefe Alvarez

La secretaria